DNCP / DNC Nº 3.996 / 2018

Asunción, 12 de marzo de 2018.-

Señora.
Graciela Perez de Zunini, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PRESENTE:

REFERENCIA: AMPLIACION DE MONTO - "Mantenimiento y Reparación de Edificios" - ID 334033 – EXP. 305403 – ADENDA 01
PROVEEDOR: JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ
RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Con trol de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

Olga Candia Cañete
Jefa del Dpto. Adjudicación de SBE

Vº Bº Mariela Zárate Martínez
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-